



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

012/95

Salta, 13 de febrero de 1995
Expte.:12.249/94 -Ref.:02/94

VISTO:

La Resolución Nº 001/95 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos de instructores del Curso de Nivelación para alumnos Ingresantes 1995 para las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dió cumplimiento a la Resolución Nº 001/95 de esta Facultad;

Que la Comisión Evaluadora designada a tal efecto ha emitido su dictámen en el que fue designado el Sr. Eduardo J. NELSON;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a partir del 13 de febrero de 1.995 y por el término de dos meses, al Ing. Eduardo José NELSON, D.N.I. Nº 14.708.609, como instructor en la asignatura MATEMATICA para el Curso de Nivelación para alumnos ingresantes 1995 a las Carreras de Nutrición y Enfermería.

ARTICULO 2º: El instructor designado tendrá una retribución única y total de \$ 634,22 (Pesos seiscientos treinta y cuatro con 22/100), distribuidos en dos meses.

ARTICULO 3º: El instructor designado deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **012/95**

Salta, 13 de febrero de 1995
Expte.:12.249/94 -Ref.:02/94

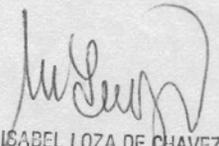
ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO